

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1362

AUTORIZA CONEPIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 68 de fecha 20.05.2014 de la Alcaldía, mediante el cual solicita adquisición de un televisor Led LG 32LN57OB 32" HD SMART TV a través del portal mercado publico Convenio Marco al Proveedor CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA RUT: 78.359.230-4, por un monto de US \$ 413,50 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

El Artículo N°10.8 del Reglamento de Compra, de la Ley N°19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de un televisor Led LG 32LN57OB 32" HD SMART TV a través del portal mercado publico Convenio Marco al Proveedor **CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA RUT: 78.359.230-4**, por un monto de US \$ 413,50 más iva, el televisor será destinado al Salón Municipal.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.29.99.001.001.001 "Otros Activos no financieros" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

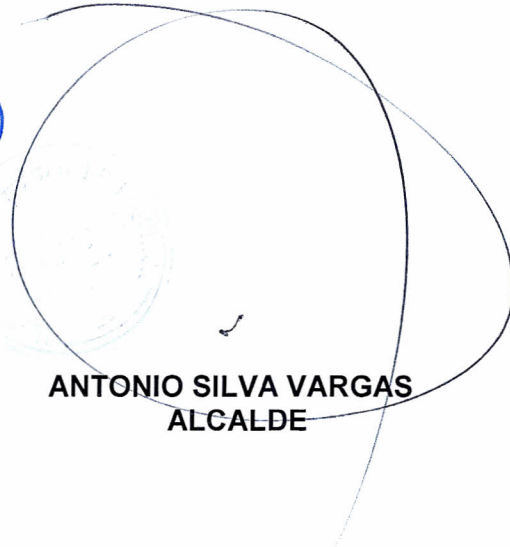
ASV/MAVS/mrc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Adquisiciones (1)

Alcaldía (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE